

**RESOLUCIÓN N° 0584**  
Neuquén, 08 AGO 2014**VISTO:**

El Expediente OE N° 4387-M-2014 por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita una ampliación de plazo de ejecución correspondiente a la obra "REMODELACIÓN MONUMENTO GENERAL SAN MARTÍN - CIUDAD DE NEUQUÉN" y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Adjudicación N° 0086/2014 se adjudicó el Concurso de Precios OE N° 10/2013 a la empresa **H.G. CONSTRUCCIONES S.A.** por un importe de \$1.722.473,48 suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública el 14 de febrero de 2014, dándose inicio a los trabajos el día 24 de febrero de 2014, conforme se desprende del Acta de Replanteo con fecha prevista de terminación el día 23 de junio de 2014;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota N° 030/14 de fecha 03 de junio de 2014 inicia las presentes actuaciones solicitando a la Dirección General de Inspecciones se gestione la autorización de ampliación de plazo de obra motivada en los días perdidos por inclemencias climáticas y la demora en la provisión de luminarias, equipos de control y pórfidos;

Que por Nota de Pedido N° 03 de fecha 02 de junio de 2014 la Contratista informa que debido a los días perdidos por inclemencias climáticas y las demoras en la entrega de materiales por parte de los proveedores, solicita una ampliación de plazo de obra de 55 días corridos;

Que se agrega a fs. 03/09 el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones ajustados al plazo de obra tramitado en las presentes actuaciones;

Que las alteraciones de plazo de obra se encuentran previstas en el Artículo 50º) de la Ley Provincial N° 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE  
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN****RESUELVE**

**Artículo 1º) CONVALIDAR** una ampliación de plazo de **CINCUENTA Y CINCO (55)** días ----- corridos quedando establecido como fecha de terminación de la obra "REMODELACIÓN MONUMENTO GENERAL SAN MARTÍN - CIUDAD DE NEUQUÉN" el día 18 de septiembre de 2014;

**Artículo 2º) CONVALIDAR** el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 03/09 ----- del Expediente OE N° 4387-M-2014, de acuerdo al nuevo plazo de obra establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución;

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.**-



Arq. CARLOS COLLAR  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

FDO. MONZANI